

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 DE 2026
PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.**

En el marco de lo dispuesto en el cronograma del pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 006 de 2026, el Comité Evaluador del proceso se permite comunicar el informe preliminar de evaluación de las propuestas presentadas.

1. Propuestas recibidas:

Siendo las 10:00 am del 01 de junio de 2026, se verificaron las ofertas presentadas a las al correo invitaciones@plazamayor.com.co dentro del proceso de Invitación Pública N° 006 de 2026, de conformidad con el plazo previsto en el cronograma del pliego de condiciones.

La propuesta recibida se relaciona a continuación:

	PROPONENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA LOCAL DE RECEPCIÓN
1	EMERMEDICA S.A. SERVICIOS DE AMBULANCIA PREPAGADOS	01 de junio de 2026	09:45 am

Por fuera del horario indicado en el pliego de condiciones, no fue presentada ninguna propuesta.

Conforme a lo dispuesto en el numeral 5 “FASE DE SELECCIÓN” en el numeral 5.1 “Verificación oferta económica” del pliego de condiciones se estableció: Luego de revisar las Ofertas Económicas contenidas en todas y cada una de las propuestas presentadas en el presente proceso, se seleccionará la de menor precio, y se verificará que la misma cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, se procederá a revisar la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente.

Una vez revisada la oferta económica, se evidencia que la única propuesta presentada y que se ajusta a los valores ofertados en el pliego de condiciones corresponde a la empresa EMERMEDICA S.A. SERVICIOS DE AMBULANCIA PREPAGADOS; en consecuencia, se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes evidenciando que:

EVALUACIÓN:

A. EMERMEDICA S.A. SERVICIOS DE AMBULANCIA PREPAGADOS

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	CRITERIO DE EVALUACIÓN	RESULTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Conforme a lo anterior, se verifica que el proponente cumple con la totalidad de los requisitos exigidos, por lo cual no se requiere adelantar proceso de subsanación alguno.

Así las cosas y de acuerdo con el cronograma establecido en el pliego de condiciones, se corre traslado del Informe Preliminar de Evaluación durante el término del cronograma de la Invitación Pública.

El presente informe se elabora a los tres (03) días del mes de junio de 2026.

COMITÉ EVALUADOR